

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos**

ACTA No. COEPCI/II.S.ORD/19-06-2026

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 11:00 am horas del día 26 de junio del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, ubicada en Avenida Independencia No. 294, Colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Código Postal 77013, Carlos Ángel Tinoco Cosío, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del COEPCI, dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, dando la bienvenida a las personas servidoras públicas integrantes: Alma Isabel Angulo Rojas, Selene Noemy Vila Cano, Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol, Daniel Alfonso Juárez López, Jeanette Cetina Guzmán y Jesús Arturo Ruiz Ávila, todos en su carácter de miembros propietarios del COEPCI; y, en su caso, al L.C. Angel Alberto Galarza Sosa, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, conforme a la convocatoria realizada para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, en adelante “Los Lineamientos”, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y pase de lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Segunda Sesión Ordinaria;



- III. Lectura y aprobación del orden del día;
- IV. Informe de acciones en materia de ética e integridad;
- V. Presentación y, en su caso, aprobación de los **"Lineamientos para la vigilancia, detección, investigación y documentación de actos contrarios a la ética y conducta de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos"**;
- VI. Implementación de campañas de integridad y acciones para fortalecer la operación del PROEI;
- VII. Asuntos Generales;
- VIII. Lectura de acuerdos; y
- IX. Clausura de la Sesión Ordinaria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Bienvenida y pase de lista de asistencia

En uso de la voz el presidente del COEPCI, Carlos Ángel Tinoco Cosío, procedió a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés convocados a la presente sesión.

II. Verificación y declaración de la existencia de quórum e instalación legal de la Segunda Sesión Ordinaria

En uso de la voz el presidente del COEPCI, Carlos Ángel Tinoco Cosío, procede al desahogo del Punto II del Orden del Día, y una vez que se constató la presencia de la mayoría de los miembros del COEPCI, en términos del artículo 37 de "Los Lineamientos", procede a declarar la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, manifestando que los acuerdos tomados en esta sesión tendrán plena validez.

III. Lectura y aprobación del orden del día



Seguidamente, el Carlos Ángel Tinoco Cosío, en su carácter de presidente del COEPCI, procede a dar lectura al Orden del Día establecido en la convocatoria que fuera circulada con la anticipación requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de "Los Lineamientos", sometiéndolo a consideración de los presentes.

Derivado de lo anterior, se genera el siguiente:

ACUERDO 01/II/S.O./26-06-2026. Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por **UNANIMIDAD** de votos, aprueban el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2026.

IV. Informe de acciones en materia de ética e integridad

Para el desahogo del punto IV del Orden del Día, la secretaria ejecutiva del COEPCI informa que, durante el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2026, se han realizado las siguientes acciones institucionales en materia de ética e integridad, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del COEPCI:

1. Emisión y difusión de circulares institucionales en materia de ética pública, valores del servicio público e integridad.
2. Envío de comunicaciones mediante correo institucional para difusión del Código de Ética y del proyecto de Código de Conducta del Instituto.
3. Elaboración de informes de seguimiento respecto de actividades del Comité.
4. Difusión del Código de Conducta del Instituto, actualmente en proceso de revisión y validación por las instancias correspondientes.
5. Implementación de acciones de capacitación en ética pública, integridad, prevención del conflicto de interés e igualdad, en proceso de programación institucional.

6. Emisión y socialización del pronunciamiento de cero tolerancia a los actos de corrupción, hostigamiento, acoso y demás conductas contrarias a la ética pública.
7. Elaboración del informe de denuncias y su seguimiento, a través del correo electrónico oficial: groo_delaciones@inea.gob.mx haciéndose constar que a la fecha no se tienen denuncias registradas ante este Comité.
8. Recepción de cartas compromiso de código de conducta.
9. Establecimiento y difusión de líneas institucionales de comunicación e información para orientación al personal.
10. Definición y fortalecimiento de mecanismos de denuncia y delación ante el COEPCI, a través del correo electrónico oficial: groo_delaciones@inea.gob.mx.

El Comité toma conocimiento de las acciones realizadas y reconoce que las mismas guardan relación con las actividades previstas en el Programa Anual de Trabajo del COEPCI 2026, particularmente en lo relativo a difusión, capacitación, evaluación del conocimiento, carta compromiso y supervisión del PROEI.

Derivado de lo anterior, se genera el siguiente:

ACUERDO 02/II/S.O./26-06-2026. Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se dan por enterados del informe de acciones en materia de ética e integridad presentado por la secretaria ejecutiva del COEPCI.

V. Presentación y, en su caso, aprobación de los “Lineamientos para la Vigilancia, Detección, Investigación y Documentación de Actos Contrarios a la Ética y Conducta de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos”.

Para el desahogo del punto V del Orden del Día, el Presidente del COEPCI presenta a consideración de los integrantes el documento denominado “**Lineamientos para la**



vigilancia, detección, investigación y documentación de actos contrarios a la ética y conducta de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos”, elaborado con la finalidad de fortalecer los mecanismos institucionales de prevención, atención, documentación y seguimiento de conductas contrarias al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Una vez analizado el contenido del documento por los integrantes del Comité, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03/II/S.O./26-06-2026. Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por **UNANIMIDAD** de votos, aprueban los “Lineamientos para la vigilancia, detección, investigación y documentación de actos contrarios a la ética y conducta de las personas servidoras públicas adscritas al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos”. Se establece que las áreas administrativas del Instituto coadyuvarán en la implementación de dichos Lineamientos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

VI. Implementación de campañas de integridad y acciones para fortalecer la operación del PROEI

Para el desahogo del punto VI del Orden del Día, el presidente del COEPCI somete a consideración del Comité la implementación de campañas institucionales de integridad y diversas acciones para fortalecer la operación del Programa de Ética e Integridad (PROEI), en congruencia con el Programa Anual de Trabajo 2026 y con el objeto de fortalecer la cultura ética al interior del Instituto.

Se propone implementar las siguientes campañas institucionales de integridad:

1. Difusión permanente de los valores del servicio público contenidos en el Código de Ética.



2. Promoción del Código de Conducta del Instituto y de las Cartas Compromiso de cumplimiento.
3. Sensibilización sobre ética pública, integridad, conflicto de interés, igualdad y no discriminación.
4. Fortalecimiento de la cultura de la denuncia y del uso de canales institucionales de delación.
5. Socialización del pronunciamiento de cero tolerancia a actos de corrupción, hostigamiento, acoso y violencia laboral.
6. Emisión de materiales informativos breves por correo institucional sobre conductas esperadas en el servicio público.
7. Aplicación y seguimiento de encuestas de conocimiento en materia de ética, conducta e integridad.

Asimismo, para fortalecer la operación del PROEI, se proponen las siguientes acciones concretas:

1. Integrar una bitácora documental de acciones de ética e integridad desarrolladas por el Instituto.
2. Establecer difusión electrónica sobre principios, valores y reglas de integridad.
3. Consolidar un expediente de evidencia del PROEI con circulares, correos, listas de asistencia, encuestas, materiales de difusión, cartas compromiso y actas del Comité.
4. Dar seguimiento al estatus de validación y, en su caso, publicación del Código de Conducta del Instituto.
5. Mantener actualizado el directorio y canales de contacto del COEPCI para orientación y recepción de delaciones.
6. Diseñar fichas informativas temáticas sobre conflicto de interés, acoso laboral, acoso sexual, trato digno, integridad y uso responsable de recursos públicos.



7. Coordinar con las áreas administrativas y de recursos humanos la regularización y resguardo de las Cartas Compromiso firmadas por el personal.
8. Identificar áreas de oportunidad derivadas de encuestas, consultas internas o incidencias, para orientar acciones preventivas del COEPCI.
9. Incorporar en las sesiones ordinarias del Comité un punto permanente de seguimiento a la operación del PROEI.

Una vez expuestas las propuestas y sometidas a consideración del Comité, se generan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 04/II/S.O./26-06-2026. Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, por **UNANIMIDAD** de votos, aprueban las acciones propuestas para fortalecer la operación del PROEI, instruyéndose a las áreas involucradas a coadyuvar en su cumplimiento, en el ámbito de sus atribuciones.

VII. Asuntos Generales

En uso de la voz el presidente del COEPCI concede el uso de la voz a los presentes para el desahogo de asuntos generales, sin que se formularan asuntos adicionales que tratar / o bien:

VIII. Lectura de acuerdos

Seguidamente se procede a dar paso al punto VIII del Orden del Día, relativo a la Lectura de Acuerdos. En uso de la voz, el presidente del COEPCI da lectura a los acuerdos tomados en esta Segunda Sesión Ordinaria, informando que quedaron un total de CINCO acuerdos, mismos que se detallan en el cuerpo de la presente acta y en los puntos del Orden del Día en que fueron tomados.

IX. Clausura de la Sesión Ordinaria



Como último punto del Orden del Día, el presidente del COEPCI, Dr. en D. Carlos Ángel Tinoco Cosío, agradece la presencia, participación y aportación de los miembros propietarios del Comité. Acto seguido, siendo las 11:30 horas del día 19 de junio del año dos mil veintiséis, procedió a declarar formalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

No.	Nombre	Cargo	Firma
1	Carlos Ángel Tinoco Cosío	Presidente del COEPCI	
2	Selene Noemy Vila Cano	Miembro Propietario del COEPCI	
3	Alma Isabel Angulo Rojas	Miembro Propietario del COEPCI	
4	Emmanuel de Jesús Magaña Cirerol	Miembro Propietario del COEPCI	
5	Daniel Alfonso Juárez López	Miembro Propietario del COEPCI	
6	Jeanette Cetina Guzmán	Miembro Propietario del COEPCI	
7	Jesús Arturo Ruiz Ávila	Miembro Propietario del COEPCI	





POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

1 **L.C. Angel Alberto Galarza Sosa**

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría Anticorrupción y Buen
Gobierno

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, de fecha 26 de junio de 2026.

